



ACTA DE APERTURA, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "CAMPO DE FUTBOL LA PICURIÑA, BADAJOZ", EXPTE. 919/2024.

En Badajoz, siendo las 09:30 horas del día 29 de mayo de 2024, en el Despacho de la Sra. Jefa del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, se constituye la Mesa de Contratación para el acto de apertura, valoración y propuesta de adjudicación de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto reseñado, quedando integrada por:

- **PRESIDENTA: JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN:** D^a. María del Carmen Correa Cruz.
- **VOCAL: SECRETARIO GENERAL:** D. Mario Hermida Ferrer.
- **VOCAL: INTERVENTORA:** D^a. Raquel Rodríguez Román.
- **VOCAL: JEFE DEL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS:** D. Miguel Ángel Bonilla Gómez.
- **SECRETARIA:** D^a. Cristina Loredana Floricel Surdu.

En primer lugar, se realiza la apertura del **SOBRE-ARCHIVO ÚNICO**, de las empresas que a continuación se relacionan:

PROPOSICIÓN nº 1.- Corresponde a "**Construcciones Majoin, S.L.**". Presenta el Anexo III "Declaración Responsable", el Anexo IV "Modelo de NO constitución en UTE", el Anexo V "Modelo de NO pertenencia a Grupo Empresarial", el Anexo VI "Declaración de NO Subcontratación" y Anexo VII "Compromiso de adscripción de medios personales".

PROPOSICIÓN nº 2.- Corresponde a "**Construcciones Ojalma**". Presenta el Anexo III "Declaración Responsable", el Anexo IV "Modelo de NO constitución en UTE", el Anexo V "Modelo de NO pertenencia a Grupo Empresarial", el Anexo VI "Declaración de NO Subcontratación" y Anexo VII "Compromiso de adscripción de medios personales".

PROPOSICIÓN nº 3.- Corresponde a "**Creche Concept Invest, S.L.**". Presenta el Anexo III "Declaración Responsable", el Anexo IV "Modelo de NO constitución en UTE", el Anexo V "Modelo de NO pertenencia a Grupo Empresarial", el Anexo VI "Declaración de NO Subcontratación" y el Anexo VII "Compromiso de adscripción de medios personales".

PROPOSICIÓN nº 4.- Corresponde a "**Eulen, S.A.**". Presenta el Anexo III "Declaración Responsable", el Anexo IV "Modelo de NO constitución en UTE", el Anexo V "Modelo de pertenencia a Grupo Empresarial", el Anexo VI "Declaración de Subcontratación" y el Anexo VII "Compromiso de adscripción de medios personales".

PROPOSICIÓN nº 5.- Corresponde a "**Instalaciones e Infraestructuras La Raya**". Presenta el Anexo III "Declaración Responsable", el Anexo IV "Modelo de NO constitución en UTE", el Anexo V "Modelo de NO pertenencia a Grupo Empresarial", el Anexo VI "Declaración de NO Subcontratación", y el Anexo VII "Compromiso de adscripción de medios personales".

PROPOSICIÓN nº 6.- Corresponde a "**Servicios Inmobiliarios y Obras de Badajoz**". Presenta el Anexo III "Declaración Responsable", el Anexo IV "Modelo de NO constitución en UTE", el Anexo V "Modelo de NO pertenencia a Grupo Empresarial", el Anexo VI "Declaración de NO Subcontratación" y el Anexo VII "Compromiso de adscripción de medios personales".

A la vista de la documentación presentada, quedan *admitidas* todas las empresas enunciadas anteriormente.

Seguidamente, se procede a la valoración de los criterios de adjudicación valorables mediante aplicación de fórmulas de las empresas mencionadas anteriormente:

Nº	LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (SIN IVA)	OFERTA ECONOMICA (CON IVA)	PORCENTAJE BAJA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA (Max. 92 ptos)	SOSTENIBILIDAD INVERSIÓN (Max. 8 ptos)	TOTAL PUNTUACIÓN	BAJA DESPROPORCIONADA
1	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	447.313,35 €	541.249,15 €	0,11	88,56	0	88,56	NO
2	CONSTRUCCIONES OJALMA	437.282,50 €	529.111,83 €	2,35	90,59	8	98,59	NO
3	CRECHE CONCEPT INVEST S.L.	432.000,00 €	522.720,00 €	3,53	91,69	8	99,69	NO
4	EULEN, S.A.	430.565,41 €	520.984,15 €	3,85	92,00	8	100,00	NO
5	INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS LA RAYA	445.790,81 €	539.406,88 €	0,45	88,86	2	90,86	NO
6	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y OBRAS DE BADAJOZ	447.805,94 €	541.845,19 €	0,00	88,46	2	90,46	NO

Por último, se le requiere a la empresa "**EULEN, S.A.**", como licitador mejor clasificado para que presente en el plazo de SIETE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en el que hubiera recibido el requerimiento, la documentación requerida de acuerdo con el punto 3.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Siendo las 09 horas y 30 minutos del día de la fecha, se da por terminado el acto.

En prueba y testimonio, firma la Sra. Presidenta de la Mesa, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo.: D^a. María del Carmen Correa Cruz

VOCAL: SECRETARIO GENERAL
Fdo.: D. Mario Hermida Ferrer

VOCAL: INTERVENTORA
Fdo.: D^a. Raquel Rodríguez Román.

VOCAL: JEFE DEL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS
Fdo.: D. Miguel Ángel Bonilla Gómez.

LA SECRETARIA
Fdo.: D^a. Cristina Loredana Floricel Surdu